



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

ES COPIA
OSCAR GUILLERMO SEGURA
Director de Despacho
UNSL

San Luis, **30 OCT. 2019**

VISTO:

El EXP-USL: 12218/19, mediante el cual la Secretaría de Extensión Universitaria propone abrir la Convocatoria a Proyectos de Extensión y Docencia (PED) 2020 , y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°1247/2019-R se realizó la convocatoria para la presentación de Proyectos de Extensión y Docencia (PED).

Que el Anexo I de la mencionada Resolución contiene el cronograma cuya fecha de presentación de propuestas finalizó el 4 de octubre de 2019.

Que la Comisión Asesora de Extensión Universitaria (CAEX) acordó en su reunión del 09 de octubre de 2019, solicitar una prórroga de la convocatoria.

Que es necesario ampliar la convocatoria hasta el 15 de noviembre de 2019.

Que las demás fechas del cronograma se mantienen sin alteraciones.

Que la prórroga permitiría ampliar la oportunidad para presentación de interesados en la convocatoria.

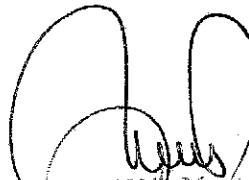
Que corresponde su protocolización.

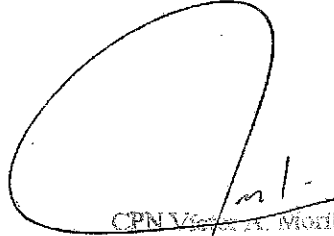
**Por ello y en uso de sus atribuciones,
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Protocolizar la prórroga de la Convocatoria para la presentación de Proyectos de Extensión y Docencia (PED) hasta el 15 de noviembre de 2019.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1979
VA


Esp. Milda del Valle Maggi
Secretaría de Extensión
UNSL


CPN Víctor A. Morfingo
Rector - UNSL